Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/06/2026 A 30/06/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	Si x	NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	99.33%	82.35%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** Del 1 al 16 de junio supervisó María Cristina Tobón Camacho-subdirectora para la Vejez, del 17 al 19 de junio supervisó Diego Fernando Duque Gaitán subdirector encargado, del 20 al 22 de junio supervisa María Cristina Tobón Camacho y del 23 al 26 de junio superviso Diego Fernando Duque Gaitán subdirector encargado del 27 al 30 de junio supervisó María Cristina Tobón Camacho y firma la subdirectora titular del cargo.
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	**9667-2024**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO- COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ – INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL

	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9667-2024
FECHA DE CONTRATO	26/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830143151
PROYECTO	Proyecto de inversión 7937 - Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (5.604.489.858), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (4.595.681.684) correspondiente al 82,00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (1.008.808.174) correspondiente al 18,00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/01/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACION 1 del 02 de enero de 2025	Teniendo en cuenta que el respectivo proceso de contratación al momento de su adjudicación y suscripción del contrato en la vigencia 2024 se encontraba amparado por vigencias futuras, se hace necesaria la sustitución de las respectivas vigencias 2025 y el registro presupuestal correspondiente.
MODIFICACION 2 del 12 de septiembre 2025	**RECONOCER** el ajuste por los valores unitarios del 2025 de acuerdo con el INCREMENTO DEL IPC PARA el año 2025 y VIGILANCIA de acuerdo con la normatividad vigente. ajuste por valor total de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($28.041.434), así: **RECONOCER** a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC del 1.97% por valor de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($16.148.675), de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los

	rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **RECONOCER** a partir del 01 de enero de 2025 el ajuste en el rubro de vigilancia por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($11.892.759) conformidad a lo establecido en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se establece las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2025, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2025000463 del 8 de enero de 2025. Se toma como valor de referencia el correspondiente al servicio de vigilancia por 24 de horas, sin arma teniendo en cuenta cada periodo, para el grupo 1. **Parágrafo:** El reconocimiento de IPC Y VIGILANCIA, con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social, serán financiados con afectación al CDP 17425 y CRP 19421 de 2024, CDP 59 y 63 de 2025 y CRP 55 y 57 de 2025. por valor de VEINTIDÒS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($22.740.539) y con aportes en especie del Asociado, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($5.300.895). **REINVERTIR Y REDISTRIBUIR** de los recursos disponibles del convenio, un valor de VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($28.041.434), los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera: • Por parte de la SDIS la suma de VEINTIDÒS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($22.740.539) y • Por parte del asociado aportara en especie un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($5.300.895), para la ejecución, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el informe de supervisión No. 06 a corte de 30 de junio de 2025, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. **INCORPORAR** De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como “ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 7 - 50 CUPOS MODERADOS – FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI más el reconocimiento de los incrementos para un valor total de TRES MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($3.704.064.841)
MODIFICACIÓN No. 03 – Aprobada el 6 de enero de 2026	Por medio del presente se modifica el número de vigencia futura.

MODIFICACIÓN No. 04 – Aprobada el 26 junio de 2026	**RECONOCER** el incremento de tarifas en el rubro de vigilancia por la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 30.272.022), los cuáles serán reconocidos con los recursos no ejecutados que serán objeto de reinversión y redistribución. Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Circular No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que establece las tarifas mínimas para el cobro y prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2026, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando I2026000953 del 14 de enero de 2026. Dicho reconocimiento se encuentra incluido en el riesgo No. 10 de la Matriz de Riesgos del proceso, que contempla: “Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros”. **RECONOCER** a partir de la suscripción de la modificación, el ajuste por diferencia en el IPC por el valor estimado de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 9.232.636), de acuerdo lo dispuesto mediante boletín técnico del 09 de enero de 2025 expedido por el DANE. El incremento del IPC aplica para los rubros: Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. 3. DEJAR SIN EFECTOS el tercer párrafo de la nota 3 de la MODIFICACIÓN No. 2 OTROSÍ MODIFICATORIO RECONOCIMIENTO IPC, AJUSTE CIRCULAR DE LA SUPERVIGILANCIA, ACLARATORIO TALENTO HUMANO, REINVERSIÓN, REDISTRIBUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 9667-2024. 4. REINVERTIR Y REDISTRIBUIR los recursos del convenio por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 127.746.266), distribuidos así: CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 107.312.297), por aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social y VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 20.433.969), por aportes en especie del Asociado, conforme a la estructura de costos adjunta al presente modificatorio y el certificado de reinversión a corte del 30 de abril de 2026, los cuales corresponden a todos los rubros, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos y Conectividad, Desgaste y uso de los bienes no consumibles, Bienes consumibles, Elementos de aseo institucional, Servicios funerarios, Transporte, Vigilancia, Absorbentes y otros elementos de cuidado, Elementos de aseo personal, Alimentos y Vestuario. Los recursos de la SDIS provienen del CDP 164, 165 y 166, y CRP 169, 170 y 171 de 2026. 5. ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación 9667-2024 en la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 3.122.390), aportados en especie por parte del asociado. 6. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN la cual quedará así: Para todos los efectos el nuevo valor del convenio de asociación corresponde a la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS

	DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 5.607.612.248), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.595.681.684), con un porcentaje de participación del 81,95 % y El ASOCIADO aporta en especie la suma de MIL ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MILQUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.011.930.564), con un porcentaje de participación del 18,05 %. 7. INCORPORAR De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS incorporar integralmente la estructura de costos desde el 01 de enero al 30 de junio del 2026, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada tomando los precios unitarios de la oferta presentada por el Asociado y que aparecen publicado en la plataforma transaccional SECOP II como ESTRUCTURA DE COSTOS - LOTE 7 - 50 CUPOS FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 2-100-I009
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FISICOS ADMINITRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDECIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de junio con tema: empalme jefe de enfermería	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	//18. IG 9667 – 2024 junio 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//18. IG 9667 - 2024 junio 2026.

Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.		
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	El acta de inicio y modificaciones No 1, 2 y 3 se suscribieron acorde a lo establecido en el anexo técnico, para este periodo se realizó modificación No 4 contractuales al convenio. 4.1. Modificación No 4 del 26 de junio 2026 Enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformatio	//18. IG 9667-2024 junio 2026/2.compromisos generales/No 04 Ver SECOP II-convenio de asociación 9667-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato.
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá en el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos: 6.1. Formato Seguimiento fechas certificaciones. 6.2 Impresión de pantalla al correo electrónico del envío de solicitud de observaciones del FOR-PSS-209.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/2.compromisos generales/No 06.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, respecto del cumplimiento de la siguiente obligación: Obligación de carácter técnico: Obligación No. 12 del Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	//18. IG 9667-2024 junio 2026.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia Bancaria 4.1.2 FOR-PSS-214 formato Relación talento humano.	//18. IG 9667-2024 junio 2026./1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión	//18. IG 9667-2024 junio 2026./1.Informe financiero/4.costosf

cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.3. Pago seguridad social empleados 4.1.5. Certificación pago aportes parafiscales	ijos/4.1. Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/compromisos generales/No 10

<table>
<tr>
<td>11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado , se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9667 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio:

11.1 FOR GD 016 Formato entrega de documentos

11.2. FOR GD 017 Formato único de inventario documental FUID

11.2.1 Certificado de defunción Amparo Bejarano

11.2.2 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del día 26/06/2026 con tema: Ingreso persona mayor Edgar Zabala

11.3 FOR GD 040 Formato de ayuda de memoria del día 30/06/2026 con tema: Reporte de intervenciones por cierre de convenio 9667-2024

11.3 FOR GD 035 Formato identificación de espacio de almacenamiento.

11.4 REGISTRO FOTOGRAFICO ARCHIVO Captura de pantalla envió Informe de ejecución

11.5 Impresión de pantalla correo electrónico que soporta entrega del informe digital de gestión del periodo

11.6 Registro Fotográfico Archivo

11.7 Impresión De Pantalla Correo Electrónico Radicación Digital Que Soporta El Informe De Gestión Del Periodo</td>
<td>//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9667-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No. 980-47-994000029738 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$1.120.897.971.60</td><td>26/12/2024</td><td>27/12/2026</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios</td><td>$280.224.492.90</td><td>26/12/2024</td><td>27/06/2029</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$1.120.897.971.60</td><td>26/12/2024</td><td>27/12/2026</td></tr>
</table>
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No 980-74-994000011513 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</td>
<td>Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones.</td>
</tr>
</table>

	AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 Contratistas y subcontratistas / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 Vehículos propios y no propios / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 980-47-994000029738 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA MODIFICACION N. 2 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato / $1.126.506.258.40 / 26/12/2024 / 27/12/2026 Pago De Salarios / $281.626.564.60 / 26/12/2024 / 27/06/2029 Calidad en el servicio / $1.126.506.258.40 / 26/12/2024 / 27/12/2026 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No 980-74-994000011513 ANEXO 4 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA MODIFICACION N. 2 AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 Contratistas y subcontratistas / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 Vehículos propios y no propios / 520.000.000 / 30/12/2024 / 27/06/2026 https://community.secop.gov.co.IView/Index?UniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&AwardContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión en: 13.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 04 de junio de 2026 reunión vía Microsoft Teams con el tema: Asistencia técnica protocolo de traslados. 13.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 11 de junio de 2026 reunión vía Microsoft Teams con el tema: Actividad física, ejercicio y deporte en la persona mayor. 13.3 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 11 de junio de 2026 reunión vía Microsoft Teams con el tema: Delirium en la persona mayor: reconocimiento temprano y prevención. 13.4 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 11 de junio de 2026 reunión vía Microsoft Teams con el tema: Socialización de resultados de morbilidad, mortalidad y fortalecimiento del abordaje integral en comunidades de cuidado – mayo 2026. 13.5 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 16 de junio de 2026 reunión con el tema: Acompañamiento y socialización de lineamientos PIGA.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos,	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que cumplió	//18. IG 9667-2024 junio 2026

administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 14. Informe Gestión 9667-2024 junio 2026	
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II en: 15.1 Impresión de pantalla cargue informe y factura en SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/ContractDetai lView/Index?UniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&Award_dContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 4.9 FOR-PSS-461 Formato presentación de facturas	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Informe financiero/ 4. Costos fijos
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal y revisor fiscal	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso:	//18. IG 9667-2024 junio 2026/compromisos generales/No 19.

hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 9667-2024 de responsabilidad civil. Póliza de cumplimiento del convenio 9667-2024 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual. 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal Enlace: https://community.secop.gov.co /Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier= CO1.PCCNTR.7163468&Awar d ContractDetailId=5300439& IsFromMarketplace=False&IsF ro mContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true# Ge nericContractInformation	Ver SECOP II- convenio de asociación 9667-2024-Numeral 2. Condiciones. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 20 -
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromisos 17,18,19,20 y 21.

sean indispensables para defender sus derechos.		
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación, firmada por el representante Legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que NO fue necesario realizar denuncias ante la autoridad competente: 24.1 Certificación firmada por el representante legal y coordinadora de la Comunidad de Cuidado	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 18 de junio 2026 con tema: capacitación duelo y salud mental.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 25

factores de riesgo para la salud pública.		
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado–, se evidenció que la unidad operativa cuenta con concepto sanitario Favorable con requerimientos para el Servicio de Alimentos y Desfavorable para el Hogar, adicionalmente, ha realizado todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable, a corte del presente informe, la comunidad de cuidado se encuentra a la espera de, la visita para concepto sanitario de la Secretaría Distrital de Salud: 26.1 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia No. SB08C 006424 del 12 de mayo del 2025 con Concepto Favorable con requerimiento. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. AS02C 160865 del 12 de mayo del 2026 con concepto favorable con requerimiento y un porcentaje de cumplimiento 87%. 26.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de junio del 2026 con el tema: Plan de Mejora Acta SB08C006424 26.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de junio del 2026 con el tema: Plan de Mejora Acta ASO2C16865	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 24 de junio de 2026 con el tema: Socialización de la Gestión Integral de los Residuos Aprovechables según el Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.4 Formato no controlado de verificación semaforización de insumos de aseo institucional ambiental.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión 9667 junio 2026 se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9667-2024.	//18. IG 9667-2024 junio 2026
29. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio: 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 29

extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo de 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2. FOR-PSS-214 Formato relación Talento Humano 30.1 Certificación firmada por Representante legal	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 1. Informe financiero / 4. Costos fijos / 4.1.2Talento humano. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 30
31 cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 3.1.1 Contrato individual de trabajo a término fijo de persona con discapacidad 31.1.1 Formato comprobación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad. 31.2 Actividades sensoriales: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 31.3 Póliza para atención medica domiciliaria EMI 31.4. Certificación de actividades ponderables firmada por la representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 31
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 32.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias los días 04, 11, 18 y 25 de junio 2026. 32.2 Impresión de pantalla envío de correo electrónico a responsable aperturas de buzón de sugerencias SDIS, con el tema: Consolidado Aperturas mes junio de 2026 CC Hogar Casa Santa María. 32.3 Impresión de pantalla correo electrónico con la aprobación por parte por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez de los documentos cargados en el Drive institucional.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 32

33. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 33.1. Certificación proveedor mercados campesinos. 33.2. Certificación firmada por representante legal.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 33
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos uno (1); traslados uno (); egresos del servicio uno (1); días salidas a medio familiar veintiocho (28) y días de hospitalización sesenta y tres (63): 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 24 de junio de 2026, con el tema: Coordinación con equipo Validación de condiciones (traslados, egresos, ingresos) 1.2 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del periodo del 01 al 30 de junio de 2026 Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción y actualización del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: De igual manera se realiza la implementación del PAI – Plan de Atención Institucional, el cual se registra por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **<u>2.1.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:</u>** 2.1.1.1 Actividad 1. Puentes de palabras – Sesión: Gimnasia Mental para Entender Historias; Actividad 2. Neuro–GYM – Rompecabezas; Actividad 3. Mi chispa creativa - Sesión: Paisaje sonoro: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. <u>2.1.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:</u> 2.1.2.1 Actividad 1. Saberes para toda la vida; Actividad 2. Habilidades que generan oportunidades; Actividad 3.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Obligación Eje Ocupación Humana/ 2.1.1 Lenguajes para la Identidad. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1. Eje Ocupación

	Manualidades “Tiempos para crear y sentir”: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.1.2.2 FOR-GD-040 del 09 de junio del 2026, con el tema: Coordinación interinstitucional para la vinculación laboral de personas mayores. 2.1.2.3 FOR-GD-040 del 09 de junio del 2026, con el tema: Socialización de posibles ofertas laborales para las personas mayores. 2.1.2.4 FOR-GD-040 del 26 de junio del 2026, con el tema: Coordinación con entidades públicas y privadas para ofrecer ofertas de educación formal y no formal. **2.1.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.1.3.1 Actividad 1. Proyecto de vida y autonomía - Sesión: El muro de las ideas; Actividad 2. Mi voz y mi derecho – Sesión: Cuidado del cuerpo y derecho a la salud; Actividad 3. Sabiduría en expresión – Quien quiere ser millonario; Actividad 4. Melodías compartidas – Encanto; Actividad 5. Pasos de oro – Cardio Boom; Actividad 6. Encuentros con sentido – “Entre tazas y letras”: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.2.1.1 Actividad 1. Informando y educando a la persona mayor; Actividad 2. Cuidarse es quererse; Actividad 3. Vivir de forma independiente; Actividad 4. Movimiento vital: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.2.2.1 Actividad 1. Identidad, cultura y valores- Sesión: La Cadena de mis Derechos; Actividad 2. Fortaleciendo vínculos - Sesión: Mi legado; Actividad 3. Foro de saberes – Creer para vivir; Actividad 4. A mi edad, diversidad – Debate: Intimidad y expresiones de afecto: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.2.3.1 Actividad 1. Encuentro, conciencia y aprendizaje - Sesión: Mi Símbolo de Conexión; Actividad 2. Palabras de vida y espiritualidad - Sesión: Mi Kit de Resiliencia Espiritual; Actividad 3. Valores que dan paz -Sesión: Tejiendo la Historia de Ayuda; Actividad 4. Oración y acción -Sesión: Colectiva: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros**: 2.2.4.1 Actividad 1. Creciendo juntos con la naturaleza; Actividad 2. Cuidemos el ambiente jugando y creando: se evidenció la	Humana/ 2.1.2 Movilizando Capacidades. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.1 Eje Ocupación Humana/ 2.1.3 Espacios para la realización. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Cuerpo y mente. //18 IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2. Eje Cuidado Integral/ 2.2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.3 Espiritualidad. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/2.2.4 Entornos amigables y seguros.

	actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.2.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:** 2.2.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de junio de 2026, con el Tema: Sinergia. 2.2.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 22 de junio de 2026, con el Tema: Equilibrio. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.3.1 Línea de atención familia:** 2.3.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 16 de junio de 2026 por medio virtual, con el Tema: Encontrarnos para cuidar: Búsqueda de redes familiares y/o sociales. 2.3.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria reunión virtual del 22 de junio de 2026, con el Tema: Familias que cuidan: Nunca solos: Prevención del abandono familiar. Conversatorio preventivo sobre acompañamiento y prevención del abandono. 2.3.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de junio 2026, con el Tema: Encontramos para cuidar: Jornadas de llamadas a referentes familiares. . **2.3.2 Línea de atención Participación:** 2.3.2.1 Actividad 1. Voces que construyen; Actividad 2. Derechos en común; Actividad 3. Participar para cuidar; Actividad 4. Convivir con dignidad; Actividad 5. Autonomía en acción: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención. Redes.** 2.3.3.1 Actividad 1. Saberes que trascienden; Actividad 2. Puentes de sabiduría: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Convivencia.** 2.3.4.1 Actividad 1. Territorio común; Actividad 2. Pacto en acción: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 2.4 Cronogramas del equipo interdisciplinario ejecutados del mes de junio 2026, convenio 9667-2024, de la implementación del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, a través de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores lo cual se evidencia en: 2.4 Cronogramas 2.4.1 Cronograma Auxiliar Terapia Ocupacional 2.4.2 Cronograma Enfermería 2.4.3 Cronograma Fisioterapia	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.5 Respiro a Cuidadores. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3. Eje Familia, Participación y Redes/ 2.3.1 Familia. //18. IG 9667-2024 junio 2026 /Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.2 Participación. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.3 Redes. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.

	2.4.4 Cronograma Gerontología 2.4.5 Cronograma Nutrición 2.4.6 Cronograma Psicología 2.4.7 Cronograma Terapia Ocupacional 2.4.8 Cronograma Trabajo Social 2.4.9 Cronograma Artes 2.5 Impresión de pantalla del envío del correo electrónico al referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado de la subdirección para la vejez con el tema: informe trimestral final mayo-junio 2026 Santa María. 2.6 Informe trimestral final Plan de Atención Institucional PAI – Formato Excel.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de veintinueve (29) formulaciones del Plan de Atención Integral individual –PAIIN fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de ocho (8) escalas whodas por actualización, ocho (8) escalas Barthel por actualización y las siguientes intervenciones individuales realizadas por los profesionales: doce (12) intervenciones individuales a diez (10) personas mayores por el área de psicología, doce (12) intervenciones individuales a siete (7) personas mayores por el área de trabajo social, dieciséis (16) intervenciones individuales a catorce (14) personas mayores por gerontología, dos (2) intervenciones individuales por el área de terapia ocupacional a una (1) persona mayor, treinta y cuatro (34) intervenciones individuales a veinticuatro (24) personas mayores por el área de nutrición, cinco (5) intervenciones individuales a cinco (5) personas mayores por el área de artes y doce (12) intervenciones individuales a doce (12) personas mayores por el área de fisioterapia: 3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 5 de junio de 2026, con el tema: Reporte PAIIN – Plan de Atención Integral Individual. 3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 12 de junio de 2026, con el tema: Reporte de realización de Whodas y Barthel. 3.3 Impresión de pantalla correo electrónico con el tema: Consolidado reporte PAIIN CC Casa Santa María, remitido por el equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado. 3.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de junio de 2026, con el tema: Reporte intervenciones individuales. 3.5 Base reporte planes de atención integrales individuales PAIIN del mes de junio 2026, Excel. (Formato no controlado)	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 03.
4. Realizar las valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó una (1) valoración inicial: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 26 de junio del 2026 con el tema: reporte Valoración inicial.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 05.

5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizaron nueve (09) seguimientos trimestrales según el cronograma: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 30 de junio del 2026 con el tema: reporte realización de seguimientos trimestrales reporte realización plan de cuidado.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 05.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la nutricionista dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricionales, se realizó una (01) valoración inicial por no presentarse ingresos en junio del 2026, se realizaron dos (02) cierres de historias psicosociales de la siguiente manera: una (01) por traslados y (01) por fallecimientos , se realizaron un total de veintitrés (23) seguimientos nutricionales: doce (12) a necesidad y once (11) trimestrales, para el presente periodo se realizó el diligenciamiento de FOR-PSS-589 Formato consentimiento Informado Rechazo de Atención, se realizaron cuatro (04) canalizaciones; se realizó el diligenciamiento del FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes junio 2026 y el listado general SIRBE en el cual se realiza el reporte trimestral de los datos antropométricos de las personas mayores e Impresiones de Pantalla del correo electrónico dando cumplimiento a las fechas indicadas por las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, los documentos se encuentran incorporados en la historia social de cada persona mayor: 6.1 Carpeta Vigilancia Nutricional 6.1.1 PTC-PSS-017 Protocolo Toma Y Registro de Medidas Antropométricas 6.1.2 PTC-PSS-020 Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE 6.1.3 PTC-PSS-039 Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición de los Servicios Sociales 6.2 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel, para junio 2026. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de junio de 2026 con el tema: Reporte de las Acciones adelantadas en el subcomponente de Vigilancia Nutricional, en la cual se relaciona (Ingresos, Traslados, Reintegro familiar/social, Evasiones, Fallecimientos, Seguimientos Trimestrales y a necesidad). 6.4 Impresión pantalla FOR-PSS-590 convenio 9667-2024. 6.5 Impresión pantalla reporte datos antropométricos (trimestral)	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 06
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado:	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente

formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	7.1 Socialización mensual de la implementación y apropiación del pacto de convivencia – Acuerdos convivenciales: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 7.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 26 de junio de 2026, con el tema: Socialización del pacto de convivencia institucional y firma del formato acta (FOR-PSS-588)	Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 07.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado–, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación: 2.1.2.1 Actividad 1. Saberes para toda la vida; Actividad 2. Habilidades que generan oportunidades; Actividad 3. Manualidades “Tiempos para crear y sentir”: Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.1 Jornada de alfabetización TICS: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos. 8.2 Planilla asistencia uso de computador persona mayor. 8.1 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas mes de junio 2026. 8.2 Registro fotográfico uso de prensa - revistas.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.1. Eje Ocupación humana/ 2.1.2 Movilizando capacidades. //18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 08
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 9.1 informe control de citas médicas donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes de junio en Excel: Anestesiología 1, Cirugía Plástica Postoperatorio 1, Electrofisiología 1, Fisioterapia 1, Medicina General 47, Medicina Interna 3, Urología 1, Neurología 1, Nefrología 1, Ortopedia 2, Optometría 1, Rehabilitación Oral 1, Reumatología 1 y Odontología 12. 9.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de junio del 2026 con el tema: acata capacitación neumonía.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 09

	9.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de junio del 2026 con el tema: Capacitación Medicamentos Antidepresivos. 9.4 Cuadro de rotación del presente periodo. 9.5 FOR-PSS-222 Formato registro morbilidad accidentalidad y mortalidad. 9.6 Lista de chequeo tabla 17.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11.6 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla drive.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11. //18. IG 9667-2024 junio 2026 /3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 10.
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores: 2.3.4.1 Actividad 1. Territorio común; Actividad 2. Pacto en acción: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso 2/2.3 Eje Familia, Participación Redes/ 2.3.4 Convivencia.
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo jgutierrezr@sdis.gov.co y se recibió aval de este: 13.1 Impresión de pantalla de correo electrónico dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema: Matriz de seguimiento al lineamiento técnico del mes de junio Santa María. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico con el Aval de la Matriz Seguimiento al Lineamiento Técnico del mes de junio 2026.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de junio de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla de correo electrónico, envío Caracterización actualizada del mes de junio de 2026 CC Santa María. 14.2 Matriz de caracterización en formato Excel.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano / Compromiso 14.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones alimentos. 1.3. Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, para junio 2026.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/ 2. Componente Nutrición y Salubridad/ Compromiso 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores: 2.1. Cronograma de capacitación de documento modificaciones alimentarias ejecución del convenio 9667-2024. 2.2. Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020 el cual es línea de base para las modificaciones alimentarias de las personas mayores. 2.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 junio del 2026, con el tema: Reporte socialización lista modificaciones	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos / 2.Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 02

	alimentarias para el Talento Humano de la Comunidad de Cuidado. 2.3 FOR- NOC Formato No controlado Derivación de Menús. 2.6 Formato FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, para junio 2026. 2.4. Registro fotográfico del Listado de Modificaciones alimentarias publicado en el Servicio de Alimentos y Comedor de las personas mayores, para junio 2026.	
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria de 30 de junio de 2026 con el tema: Reporte de la entrega de refrigerios para trámites, en compañía de Talento Humano de la Comunidad de Cuidado, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, con registro fotográfico. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para junio 2026.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos / 2.Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores: 2.7 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Soporte de ubicado en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria del 30 junio del 2026 con el tema Reporte refrigerio nocturnos y complementos nutricionales.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos / 2.Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 02 //18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/ 2.Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 6.1 Plan de Capacitación de BPM Buenas Prácticas de Manufactura dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 del 2013 para el convenio 9667-2024.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/ 2.Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 06

<table>
<tr>
<td>hasta el servido y distribución de alimentos.</td>
<td>6.2. Cronograma Plan de Capacitación de BPM, ejecución del Convenio 9667-2024

6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria 24 junio 2026 con el Tema: Reporte capacitación BPM “Buenas Prácticas de Manufacturas”, (Buenas Prácticas de almacenamiento, lavado y desinfección de alimentos)</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores:

27.1. FOR-DG-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de junio del 2026 con el tema: cumplimiento de los estándares de higiene según Plan de Saneamiento. Soporte ubicado en la carpeta No 27 de Compromisos Generales del Asociado.

7.1. Instructivos y Protocolos Servicio de Alimentos

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>CODIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr>
<tr><td>7.1.1</td><td>NS-PSS-012</td><td>Instructivo Recibo de alimentos</td></tr>
<tr><td>7.1.2</td><td>INS-PSS-013</td><td>Instructivo Almacenamiento de alimentos.</td></tr>
<tr><td>7.1.3</td><td>INS-PSS-014</td><td>Instructivo Preparación de alimentos.</td></tr>
<tr><td>7.1.4</td><td>INS-PSS-015</td><td>Instructivo Servido y distribución de alimentos</td></tr>
<tr><td>7.1.5</td><td>INS-PSS-016</td><td>Instructivo Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentos</td></tr>
<tr><td>7.1.6</td><td>INS-PSS-018</td><td>Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación.</td></tr>
<tr><td>7.1.7</td><td>NS-PSS-048</td><td>Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos.</td></tr>
<tr><td>7.1.8</td><td>PTC-PSS-101</td><td>Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos Enel servicio de alimentación</td></tr>
</table>

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>CODIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr>
<tr><td>7.2.01</td><td>FOR-PSS-175</td><td>Formato Plan De Compras Semanal</td></tr>
<tr><td>7.2.02</td><td>FOR-PSS-226</td><td>Formato Plan de Compras Consolidado Mensual.</td></tr>
<tr><td>7.2.03</td><td>FOR-PSS-230</td><td>Formato Recepción De Alimentos</td></tr>
<tr><td>7.2.04</td><td>FOR-PSS-232</td><td>Formato Verificación Transporte De Alimentos</td></tr>
<tr><td>7.2.05</td><td>FOR-PSS-236</td><td>Formato Control Entradas Y Salida De Alimentos Asociados</td></tr>
<tr><td>7.2.06</td><td>FOR-PSS-238</td><td>Formato Control De Temperaturas Equipos De Refrigeración</td></tr>
<tr><td>7.2.07</td><td>FOR-PSS-239</td><td>Formato Control De Temperaturas Equipos De Congelación</td></tr>
<tr><td>7.2.08</td><td>FOR-PSS-243</td><td>Formato Preparación De Alimentos</td></tr>
<tr><td>7.2.09</td><td>FOR-PSS-246</td><td>Formato Evaluación Características Organolépticas</td></tr>
<tr><td>7.2.10</td><td>FOR-PSS-248</td><td>Formato Acompañamiento De La Operación Servicio De Alimentos Mensual</td></tr>
<tr><td>7.2.11</td><td>FOR-PSS-252</td><td>Formato Inspección Pla De Muestreo De Porciones Servidas</td></tr>
<tr><td>7.2.12</td><td>FOR-NC</td><td>Formato No Controlado Relación Toma Muestras Testigo</td></tr>
<tr><td>7.2.13</td><td>FOR-NOC</td><td>Seguimiento Insumos y alimentos</td></tr>
</table>
</td>
<td>//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2.Compromisos generales/ Compromiso 27

//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/ 2.Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 07</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>7.3. Formato Plan de Saneamiento:

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>CODIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr>
<tr><td>7.3.1</td><td>FOR-PSS-064</td><td>Formato De Control De Lavado Y Desinfección Del Tanque De Agua Potable</td></tr>
<tr><td>7.3.2</td><td>FOR-PSS-065</td><td>Formato Seguimiento A Soluciones Desinfectantes</td></tr>
<tr><td>7.3.3</td><td>FOR-PSS-066</td><td>Formato Inspección De La Presencia De Plagas</td></tr>
<tr><td>7.3.4</td><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección Del Manejo De Elementos En Desuso, Embalaje</td></tr>
<tr><td>7.3.5</td><td>FOR-PSS-068</td><td>Formato Lista De Verificación De Limpieza, Desinfección Y Acciones Correctivas</td></tr>
<tr><td>7.3.6</td><td>FOR-PSS-069</td><td>Formato Registro Control De Plagas</td></tr>
<tr><td>7.3.7</td><td>FOR-PSS-071</td><td>Formato Verificación De Hermeticidad</td></tr>
<tr><td>7.3.8</td><td>FOR-PSS-803</td><td>Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos</td></tr>
</table>

7.4. Plan de Contingencia Servicio de Alimentos, para el convenio 9667-2024

7.5. Los documentos de los proveedores se encuentran al día para el mes de JUNIO del 2026, el asociado adjuntas las acciones realizadas por parte del proveedor de MERC 1 SAS y Lácteos Villa Aura con las impresiones de pantalla de la solicitud y el número para realizar el seguimiento para cuando programen la visita.

7.6 Registro fotográfico del servicio de alimentos, para junio 2026 del servicio de alimentos.

7.7 Impresión de Pantalla del correo electrónico con el envío informado el diligenciamiento del FOR-PSS-803 Formato Control Y Medición De Desperdicios De Alimentos.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas,
especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios. Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular, documentación requerida para la manipulación de alimentos:

8.1. Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para junio del 2026.

8.2. Turnos Talento Humano SA (Servicio de Alimentos) de manipuladores de alimentos, técnica en alimentos y nutricionista de la comunidad de cuidado, para junio 2026.</td>
<td>//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/ 2.Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 08</td>
</tr>
</table>

para la manipulación de alimentos.		
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 31.4 FOR-PSS-570 Formato Registro Desarrollo de Actividades del 1 al 30 de JUNIO del 2026, con el nombre del encuentro: Actividades Sensoriales, la nutricionista participa en una (1) actividad durante el mes de JUNIO. ACTIVIDAD 11:"Luz y nutrición, Salud en el Envejecimiento", la cual se encuentra ubicada en la carpeta de evidencias 31 de Compromisos Generales. 2.2.1.1 31.4 FOR-PSS-570 Formato Registro Desarrollo de Actividades del 1 al 30 de JUNIO del 2026, la nutricionista participa en la actividad 1 " Necesidades nutricionales cambiantes en la persona Mayor". el soporte se encuentra ubicada en la carpeta de evidencias 2 del Componente de Atención Integral. 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Registro Fotográfico de la IEC “Formato Estrategia de Información educación y comunicación” con el tema: necesidades nutricionales cambiantes en la persona mayor 9.4 Captura de pantalla del correo electrónico con él envió del Reporte Trimestral de Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física.	//18. IG 9667-2024 junio 2026. / 2.compromisos generales/ Compromiso 31 //18. IG 9667-2024 junio 2026. /3. Compromisos técnicos/ 1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/ Compromiso 02/ 2.1 Pai/ 2.2 Eje Cuidado Integral/ 2.2.1 Línea Cuerpo Y Mente //18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos / 2.Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 10.1 Captura de pantalla de envió del correo electrónico con solicitud de cambio de ciclo de menús para celebración día de la mujer, de la madre y cumpleaños en junio 2026, e impresión de pantalla con la aprobación de este, y registro fotográfico del día en que se llevó a cabo la actividad. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambio de Preparaciones alimentos Aprobado.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / 2. Componente Nutrición y Salubridad / Compromiso 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores:	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3.Compromisos técnicos/ 2.Componente Nutrición y

comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	11.1 Horario Entrega de Alimentos en la Comunidad de Cuidado.	Salubridad / Compromiso 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe el servicio se prestó en el inmueble ofertado y avalado: 1.1 Formato de Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico y de infraestructura) - Beneficencia y Comunidad de Cuidado	//18. IG 9667-2024 junio 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y no presentaron acciones necesarias en el Plan de Mantenimiento Correctivo para el mes de junio del 2026: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de junio de 2026 Soporte Plan de mantenimiento preventivo y correctivo	//18. IG 9667-2024 junio 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 02
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo tablas elementos de dotación: Tabla 11. Relación de elementos de dotación habitaciones Tabla 12. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 21. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 22. Relación de elementos mínimos para área de recepción. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o Sociales Tabla 24. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 25. Relación de equipos de lavandería Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de gestión documental	//18. IG 9667-2024 junio 2025 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 04 de junio del 2026 con el tema: entrega de elementos de aseo personal.	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 04

	4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado del día 04 de junio del 2026	
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B del 03 de junio del 2026.	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado realizó la tercera entrega de dotación de vestuario a las personas mayores atendidas en el servicio: 6.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 23 de junio de 2026, con el tema: Reporte Entrega Dotación #3 6.2 FOR-PSS-215 Formato entrega de elementos o dotación	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, correspondiente al mes de junio del 2026. 7.2 Cronograma y Calibración de equipos.	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Lista de chequeo Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Lista de chequeo Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 08.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de junio de 2026. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros–	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 09 de junio de 2026, con el tema: Reporte entrega de kit (tapabocas) para el personal manipulador de alimentos y servicios generales y	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y

Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	(tapabocas, guantes de nitrilo y cofias) para el personal de enfermería.	seguros / Compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC).	//18. IG 9667-2024 junio 20266 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con Concepto Técnico vigente emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos presentado en el mes de mayo de 2026, como resultado de la visita realizada por esa autoridad competente en el mes de abril de 2026, no obstante, es válido únicamente para la zona administrativa de la unidad operativa y no para todas las áreas ofertadas ante la SDIS en las que se atiende a las personas mayores. Como declaración ante esta observación realizada en el mes de mayo de 2026, el asociado declaró *"*al revisar el documento emitido se identificó una anotación en la que se señala que el concepto corresponde únicamente al área administrativa. Teniendo en cuenta que la solicitud presentada ante el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá fue realizada para la totalidad de las instalaciones de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María, durante el mes de junio de 2026 se radicará una solicitud formal de aclaración ante dicha entidad*"*. No obstante, el asociado no presentó soportes de la realización de esta acción o cualquier otra necesaria durante el periodo de ejecución para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable: 12.1 Concepto de Bomberos para la zona administrativa de la comunidad de Cuidado Santa María valido hasta el 19 de abril de 2027	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 protocolos de seguridad: 13.1.1 protocolo de ingreso al personal ajeno 13.1.2 protocolo de prevención de accidentes 13.1.3 protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción LCO 3-4-0636 del 30 mayo 2003, la cual fue otorgada posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de febrero de 1998, por lo que no se requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica: 14.1 Licencia de construcción LCO 3-4-0636.	//18. IG 9667-2024 junio 2026 / 3. Compromisos técnicos / 3. Componente ambientes adecuados y seguros / Compromiso 14

15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción emitida por la autoridad competente posterior a la implementación de la normatividad sísmica; para el periodo junio del 2026 el presente compromiso no aplica, ya que no se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL15 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros y atención integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 Soporte de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de junio de 2026. 1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de junio de 2026, con el tema: Apagón Ambiental. 1.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de junio de 2026, con el tema: Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos. 1.1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de junio de 2026, con el tema: Reunión GAGAS (grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria). 1.1.5 Documento soporte plásticos de un solo uso del 30 de junio de 2026. 1.1.6 Impresión de pantalla Reporte consumo semanal de agua de junio de 2026. **1.2.1 Formatos:**	//18. IG 9667-2024 junio 2026/3. compromisos técnicos/4. Componente Gestión Ambiental/compromiso 01.

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
1.2.1.06	FOR-PSS-072	Formato declaración de compromiso
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.07	FOR-GA-019	Formato declaración de compromiso para el PGIRH
1.2.1.08	FOR-GA-021	Formato RH1 registro diario de generación de residuos hospitalarios
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.09	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados

	1.2.1.10 FOR-GA-010 Formato mensual certificado recolección residuos sólidos **VERTIMIENTOS** **1.2.1.11** FOR-GA-031 Formato Registro y control limpieza/mantenimiento de trampas de grasas **1.2.1.12** FOR-GA-024 Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares **1.2.1.13** FOR-GA-030 Formato medición, registro y reporte de aceites vegetales usados 1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa SANIOX del 11 de mayo del 2026 con número de servicio 4584. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa SANIOX con No 4716 de servicio del 28 de mayo de 2026. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios por la empresa ECOLOGÍA Y ECOENTORNO S.A.S con el número PT-0137513 del 30 de junio del 2026. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Actividad 1: Creciendo juntos con la naturaleza. Actividad 2. cuidemos el ambiente jugando y creando en el formato FOR-PSS-570 registro de actividades con personas mayores. 1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 18 de junio de 2026, con el tema: Plan estratégico para la inclusión de la agricultura urbana en la SDIS (2023-2024) PLA-GA-007 e Instructivo aprovechamiento de los residuos orgánicos- INS-GA-012.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte presentado por el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos

con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del envío ficha SIRBE	técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos:1 Hospitalizados:63 días Traslados: 1 Egresos: 1 Salida a Medio familiar: 28 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA 4.5 Planilla Asistencia	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 11 de junio de 2026, con el Tema: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas. 5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 27 de junio de 2026, con el Tema: Coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas.	//18. IG9667-2024 junio 2026/ Compromisos técnicos/. Compromisos Componente Gestión Administrativa No 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores con las especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Licencia de tránsito 4.5.2 SOAT 4.5.3 Licencia de conducción 4.5.4 Póliza responsabilidad civil contractual 4.5.5 Factura electrónica	//18. IG 9667-2024 junio 2026/Informe financiero/costos fijos/4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1 Certificación mes de junio 2026 4.4.2 Contrato No 16716 del 01 de enero del 2026 hasta 30 de junio 2026	//18. IG 9667-2024 junio 2026/Informe financiero/costos fijos /4.4 Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación de cupos.	//18. IG 9667-2024 junio 2026/Informe financiero/1 liquidación mensual de cupos. //18. IG 9667-2024 junio 2026/Informe

	4.1.2.FOR PSS 214 Formato relación talento humano.	financiero/4.costosfijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó a la supervisión los respectivos avales durante el mes para contar con el talento humano mínimo requerido: 9.1. Impresión de pantalla envío y aval hoja de vida de servicios generales.	//18. IG 9667-2024 junio 2026 3. Compromiso técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa No9.
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que pudo entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio: 11.3 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental FUID 11.3.1 FOR-GD-017 Formato único de inventario documental FUID GESTIÓN 11.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de memoria 11.5.2 FOR-GD-040 formato ayuda de memoria del 30 de junio de 2026	//18. IG 9667-2024 junio 2026/ 2. Compromisos generales / Compromiso 11
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1. Contrato No SG2G60532025 de fecha 02 de enero de 2025. 4.6.2. Factura No FE 5354 de junio del año 2026. 4.6.3. Otro si contrato vigilancia.	//18. IG 9667-2024 junio 2026//Informe financiero/4.costos fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, y sus modificaciones incluidas mediante adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.8 Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9. Documentos revisores fiscal.	//18. IG 9667-2024 junio 2026//Informe financiero/4.costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se	//18. IG 9667-2024 junio 2026

establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ $ 5.604.489.858 SDIS $ 4.595.681.684 ASOCIADO $ $ 1.011.930.564
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$3.784.595.551
$516.096.268	$516.096.268
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

1.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia.	$ 201.804.885
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos.	$ 53.998.266
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario.	$ 39.187.164
OTROS	Ajuste a la decena	$-450
	TOTAL	$ 294.989.865

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9667-2024					
Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$ 4.595.681.684	100,00%	ene-25	$ 212.639.222	4,63%
2. Valor Adiciones:		0,00%	feb-25	$ 213.536.645	4,65%

3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 4.595.681.684	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 3.784.595.551	82,35%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 294.989.865	6,42%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 4.079.585.416	88,77%
8. Saldo:	**$ 516.096.268**	**11,23%**

mar-25	$ 218.688.336	4,76%
abr-25	$ 204.187.262	4,44%
may-25	$ 215.030.145	4,68%
jun-25	$ 211.943.757	4,61%
jul-25	$ 271.665.734	5,91%
ago-25	$ 210.212.568	4,57%
sep-25	$ 211.817.327	4,61%
oct-25	$ 221.476.243	4,82%
nov-25	$ 215.706.178	4,69%
dic-25	$ 253.516.087	5,52%
ene-26	$ 227.932.715	4,96%
feb-26	$ 223.301.797	4,86%
mar-26	$ 233.940.222	5,09%
abr-26	$ 219.500.980	4,78%
may-26	$ 219.500.333	4,78%
Totales	**$ 3.784.595.551**	**82,35%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
enero-2025	1	31	1550	$ 242.592.500	$ 817.440	$ 29.135.838		$ 212.639.222	
febrero-2025	1	28	1400	$ 235.157.000	$ 1.481.610	$ 20.138.745		$ 213.536.645	
marzo-2025	1	31	1550	$ 242.592.500	$ 1.481.610	$ 22.422.554		$ 218.688.336	
abril-2025	1	30	1481	$ 240.114.000	$ 1.759.270	$ 34.167.468		$ 204.187.262	
mayo-2025	1	31	1500	$ 242.592.500	$ 1.072.890	$ 26.489.465		$ 215.030.145	
junio-2025	1	30	1500	$ 240.114.000	$ 1.277.250	$ 26.892.993		$ 211.943.757	
julio-2025	1	14	700	$ 112.053.200	$ 587.535	$ 10.777.572	$54.304.186	$ 154.992.279	
julio-2025	15	31	850	$ 130.602.500	$ 510.900	$ 13.418.145		$ 116.673.455	
agosto-2025	1	31	1500	$ 242.711.000	$ 689.715	$ 31.808.717		$ 210.212.568	
septiembre-2025	1	30	1498	$ 240.232.500	$ 2.168.285	$ 26.246.888		$ 211.817.327	
octubre-2025	1	31	1540	$ 242.711.000	$ 2.360.485	$ 19.889.989	$ 1.015.717	$ 221.476.243	
noviembre-2025	1	30	1500	$ 240.232.500	$ 1.149.525	$ 23.376.797		$ 215.706.178	
diciembre-2025	1	31	1550	$ 242.711.000	$ 2.401.230	$ 27.896.888	$41.103.205	$ 253.516.087	
enero-2026	1	31	1550	$ 249.875.850	$ 1.631.282	$ 20.311.853	$ 0	$ 227.932.715	
febrero-2026	1	28	1400	$ 242.217.300	$ 684.086	$ 18.231.417		$ 223.301.797	
marzo-2026	1	31	1550	$ 249.875.850	$ 2.157.502	$ 25.117.027		$ 222.601.321	
RETROACTIVO VIG ENERO 1 AL 14 JULIO 2025	1	14		$ 6.060.482	$ 0	$ 19.792	$ 0	$ 6.040.690	
RETROACTIVO VIG JULIO 15 AL 31 DICIEMBRE 2025	15	31		$ 5.832.277	$ 0	$ 612.762	$ 0	$ 5.219.515	
PAGO IPC DEL 12 SEP AL 31 DIC 2025	1	31		$ 131.162	$ 0	$ 52.466	$ 0	$ 78.696	
abril-2026	1	30	1500	$ 247.323.000	$ 2.025.947	$ 25.796.073		$ 219.500.980	
mayo-2026	1	31	1550	$ 249.875.850	$ 2.867.899	$ 27.507.618		$ 219.500.333	
junio-2026	1	21	1050	$ 173.126.100	$ 1.552.349	$ 12.866.203	$39.187.164	$ 197.894.712	**Nota 1**
IPC 26-30 JUNIO 2026	26	30		$ 792.750	$ 0	$ 740.492	$ 0	$ 52.258	
AJUSTE TERM E IPC JUNIO 22 AL 30	22	30	448	$ 78.782.778	$ 944.066	$ 11.062.817		$ 66.775.895	**Nota 2**
RETROACTIVO VIG ENE 1 AL 30 JUNIO 2026	1	30		$ 30.272.022		$ 5.022		$ 30.267.000	
TOTALES			**$ 27.167**	**4.428.581.621**	**$29.620.876**	**$454.985.601**	**$135.610.272**	**$4.079.585.416**	

Nota 1

DESCUENTOS:

Se realizan descuentos por novedades de atención por valor de $1.552.349 de la siguiente manera:

- Alimentos se presentaron 59 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 26.311 para un total de $1.552.349.

RECURSOS NO EJECUTADOS

Costos fijos:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: JUNIO				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Enfermera Profesional	24	$ 155.936	$ 3.742.473
Total				$ 3.742.473

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: JUNIO				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	ABSORBENTES	$ 19.456.500	$ 10.332.770	$ 9.123.730
				$ 9.123.730

Nota 2

DESCUENTOS:

Se realizan descuentos por novedades de atención por valor de $944.066 de la siguiente manera:

- Alimentos se presentaron 34 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 26.311 para un total de $894.574.
- Absorbentes se presentaron 2 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 18.530 para un total de $37.060.
- Elementos de aseo personal se presentaron 2 novedades por días de cupos no utilizados por valor unitario de $ 6.216 para un total de $12.432.

Costos fijos:

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes: JUNIO				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	BIENES CONSUMIBLES	$ 1.643.970	$ 1.548.242	$ 95.728
Total				$ 95.728

Costos variables:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: JUNIO				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	ABSORBENTES	$ 8.301.440	$ -	$ 8.301.440
2	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 2.784.768	$ 231.924	$ 2.552.844
3	ALIMENTOS	$ 10.945.376	$ 10.832.571	$ 112.805
TOTAL				$ 10.967.089

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de

costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 127.616.597 y un valor retenido por concepto de ICA de $1.244.801. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

Rubro/Ítem	Cantidad	Período ejecutado JUNIO 1/06/2026 – 30/06/2026		Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.457.983	$ 0	$ 96.336.049	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 14.969.890	$ 0	$ 280.138.951	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.678.090	$ 0	$ 82.570.577	$ 0
Profesional en Artes	1	$ 4.678.090	$ 0	$ 80.602.448	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 4.678.090	$ 0	$ 82.570.577	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 4.678.090	$ 0	$ 82.570.577	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.678.090	$ 0	$ 82.570.577	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.678.090	$ 0	$ 82.570.577	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.678.090	$ 0	$ 82.570.577	$ 0
Auxiliar de enfermería	13	$ 36.848.083	$ 0	$ 639.815.584	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1	$ 2.834.467	$ 0	$ 50.029.739	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.834.467	$ 0	$ 50.029.739	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.834.467	$ 0	$ 50.029.739	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.834.467	$ 0	$ 50.029.739	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.834.467	$ 0	$ 50.029.739	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.834.467	$ 0	$ 50.029.739	$ 0
Servicios Generales	5	$ 12.128.884	$ 0	$ 206.238.134	$ 0
Manipulador de alimentos	4	$ 9.703.107	$ 0	$ 169.162.215	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 128.861.379	$ 0	$ 2.267.895.277	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 24.848.763	$ 0	$ 433.901.114
Mantenimiento al Inmueble		$ 0	$ 3.825.125	$ 0	$ 64.143.665
Servicios Públicos y Conectividad		$ 0	$ 10.005.568	$ 0	$ 182.166.262
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 4.283.642	$ 3.703.889	$ 34.224.753	$ 104.842.569
Bienes consumibles		$ 5.384.172	$ 0	$ 84.007.258	$ 0
Elementos de aseo institucional		$ 3.986.150	$ 0	$ 69.295.457	$ 0
Servicios funerarios		$ 0	$ 2.485.615	$ 0	$ 56.632.365
Transporte		$ 15.237.272	$ 7.249.984	$ 233.128.148	$ 160.679.648
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		$ 13.785.270	$ 0	$ 180.520.114	$ 0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		$ 30.267.000	$ 0	$ 104.977.558	$ 0
Subtotal Costos Fijos		$ 201.804.885	$ 52.118.944	$ 2.974.048.565	$ 1.002.365.623
Costos Variables		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 10.332.770	$ 0	$ 171.626.091	$ 0
Elementos de aseo personal		$ 6.758.724	$ 0	$ 128.365.136	$ 0
Alimentos		$ 36.906.772	$ 0	$ 669.956.454	$ 0
Subtotal Costos Variables		$ 53.998.266	$ 0	$ 969.947.681	$ 0
Costos por realización		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Vestuario		$ 39.187.164	$ 0	$ 135.610.272	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación		$ 39.187.164	$ 0	$ 135.610.272	$ 0
Ajuste a la Decena:		$ 450	$ 0	$ 21.102	$ 0
Total costos:		$ 294.989.865	$ 52.118.944	$ 4.079.585.416	$ 1.002.365.623

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9667-2024

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ENERO	**ene-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 956.369.592	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización	$ 0	$ 0	
FEBRERO	**feb-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 901.546.460	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización	$ 0	$ 0	
MARZO	**mar-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 846.723.328	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
ABRIL	**abr-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 791.900.196	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
MAYO	**may-25**	Costos fijos	$ 54.823.132	$ 737.077.064	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
JUNIO	**jun-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 681.516.092	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
JULIO	**jul-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 625.955.120	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
AGOSTO	**ago-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 570.394.148	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
SEPTIEMBRE	**sep-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 514.833.176	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
OCTUBRE	**oct-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 459.272.204	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
NOVIEMBRE	**nov-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 403.711.232	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
DICIEMBRE	**dic-25**	Costos fijos	$ 55.560.972	$ 348.150.260	
		Costos variables		$ 0	
		Costos por realización		$ 0	
ENERO	**ene-26**	Costos fijos	$ 57.223.016	$ 290.927.244	
		Costos variables			
		Costos por realización			
FEBRERO	**feb-26**	Costos fijos	$ 57.223.016	$ 233.704.228	
		Costos variables			
		Costos por realización			
MARZO	**mar-26**	Costos fijos	$ 58.362.964	$ 175.341.264	
		Costos variables			
		Costos por realización			
ABRIL	**abr-26**	Costos fijos	$ 56.434.363	$ 118.906.901	
		Costos variables			
		Costos por realización			
MAYO	**may-26**	Costos fijos	$ 57.223.016	$ 61.683.885	
		Costos variables			
		Costos por realización			
JUNIO	**jun-26**	Costos fijos	$ 52.118.944	$ 12.816.127	
		Costos variables			
		Costos por realización			
Total			**$ 1.002.365.623**	**$ 12.816.127**	

Aportes total del asociado	**$ 1.011.930.564**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.011.930.564**
Costos fijos	$ 1.011.930.564
Costos variables	
Costos variables por realización	$ 0
Modificación No.4 Aporte total del asociado	**$ 3.251.186**
Costos fijos	$ 3.251.186
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 1.002.365.623**
% aportes del asociado ejecutados	**99,05%**
Saldo aportes del asociado	**$ 9.564.941**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo con Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de junio de 2026 del convenio de asociación 9667 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las

visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el acta de liquidación se suscribirá en el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

	que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**DEFICIENTE**	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución siendo este el último, respecto del cumplimiento de la siguiente obligación: Obligación de carácter técnico: Obligación No. 12 del Componente Ambientes Adecuados y Seguros
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

	del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

	requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

	presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

	género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

	radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.		
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de los compromisos		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromisos sin cumplimiento satisfactorio, sobre los cuales debe realizó declaraciones señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

			través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual – PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar valoraciones iniciales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional y diligenciar el formato acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia (FOR-PSS-588). Así mismo, realizar jornadas mensuales de socialización a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación del pacto durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

	mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

	servido y distribución de alimentos.		
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**DEFICIENTE**	El asociado no dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente, debido a que la comunidad de cuidado no cuenta con concepto de bomberos favorable y vigente para todas las áreas ofertadas a la SDIS en las que se atiende a las personas mayores, y no presentó soportes de la realización de acciones durante el periodo de ejecución para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a

			través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción No manifiesta la necesidad de intervenir la edificación.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

	Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado

	servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.		por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, hay algunos que no aplican y presenta compromisos sin cumplimiento satisfactorio, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.

2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Implementar los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES.

COMPROMISOS GENERALES

Compromiso No. 7: *"Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión."*:

El grado de cumplimiento de este compromiso es deficiente, pues el asociado NO acató en su totalidad las observaciones y solicitudes impartidas por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, siendo este el último para tal fin.

COMPROMISOS TECNICOS

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Compromiso No 12: *"Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente."*:

El grado de cumplimiento de este compromiso es deficiente, pues la Comunidad de Cuidado cuenta con Concepto Técnico Favorable vigente emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos; no obstante, en el documento aportado se evidencia que el concepto emitido es válido únicamente para la zona administrativa de la unidad operativa y no para todas las áreas ofertadas ante la SDIS en las que se atiende a las personas mayores.

Como declaración ante esta observación realizada en el mes de mayo de 2026, el asociado declaró *"al revisar el documento emitido se identificó una anotación en la que se señala que el concepto corresponde únicamente al área administrativa. Teniendo en cuenta que la solicitud presentada ante el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá fue realizada para la totalidad de las instalaciones de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María, durante el mes de junio de 2026 se radicará una solicitud formal de aclaración ante dicha entidad"*. No obstante, el asociado no presentó soportes de la realización de esta acción o cualquier otra necesaria durante el periodo de ejecución para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable.

El Operador Fundación Misioneros Divina Redención FUMDIR – Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María dio a conocer las acciones para el compromiso. No. 12 correspondiente al Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, informando:

"… la Comunidad de Cuidado Santa María gestionó el concepto emitido por el Cuerpo de Bomberos; sin embargo, durante dicho trámite se presentó un inconveniente, ya que el documento fue expedido con una anotación indicando que el concepto correspondía únicamente al área administrativa.

Durante el mes de junio se realizaron gestiones verbales para solicitar asesoría respecto a esta situación, con el fin de identificar el procedimiento adecuado para su corrección. Es importante señalar que esta gestión no se efectuó mediante una PQR ni a través de un derecho de petición, debido a que estos mecanismos podrían generar la invalidación del concepto ya emitido.

En consecuencia, durante el mes de julio de 2026 se continuará con la gestión directamente con el Cuerpo de Bomberos el procedimiento más adecuado para obtener un concepto que abarque la totalidad de la unidad operativa, garantizando que el documento cumpla con los requerimientos correspondientes."

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2026- 06-01*	FECHA DE PAGO *2026- 06– 30*	
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 2 de julio de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal EDILBERTO ACERO CASTRO de la FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN		
PENSIÓN			
ARL			

PARAFISCALES	FELIPE NERI En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI **X**	**NO**
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de junio 2026. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 50 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a la mayoría de los compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio, con las observaciones referidas en el presente informe.

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/07/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró:

ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
MARIO ALFONSO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LILIANA CATALINA PULIDO GARZON- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ–